

Sobre el contrato y programa para la inserción profesional que plantea el Gobierno

Sotero Arroyo

Como añadido al análisis, desde el punto de vista sindical, económico y jurídico, hecho por la Confederación Sindical de CC.OO., sobre este contrato y programa y a la propuesta de nuestra Confederación de medidas concretas para un plan de empleo de atención especial a los jóvenes, vamos a exponer algunas reflexiones haciendo más incidencia en el terreno de la educación y de la formación.

En la propuesta del Gobierno se marca como objetivo del contrato «el facilitar la inserción laboral de todos los jóvenes demandantes de primer empleo a través de su iniciación profesional y del aprendizaje de un empleo por la práctica en el trabajo y romper el círculo vicioso que para encontrar un puesto de trabajo supone, para los jóvenes desempleados, la falta de experiencia profesional».

Se intenta vender la idea del «aprendiz» como algo necesario e inevitable para que los/as jóvenes encuentren un empleo. La desproporción existente entre oferta de puestos de trabajo y solicitantes de empleo desvirtúa el planteamiento de que el problema del desempleo juvenil tenga su razón en la falta de formación y en la inexperiencia profesional.

Incluso da la impresión de que hubiéramos vuelto años atrás (se puede pensar en la época de la gran inmigración del medio rural al urbano), jóvenes con la educación básica, sin ella algunas veces, entrando a trabajar de «aprendices» para «aprender un oficio» (camareros, talleres, botones de bancos, etcétera). Incluso en ese caso parece que las condiciones laborales de este colectivo eran menos discriminatorias de las propuestas ahora.

Hoy la preparación de los/as jóvenes al término de las distintas etapas del sistema educativo (el documento propuesto por la Administración no diferencia entre jóvenes que hayan adquirido un título o certificado profesional y los que no), es diferente a aquella situación. Aunque no tengamos la mejor educación y, en general, todos propongamos reformarla, es claro que no estamos en el mismo lugar. La formación básica de nuestros/as jóvenes es más amplia, y aquellos que han adquirido una especialidad (Formación Profesional o universitaria) producen, en su mayoría, rendimientos claros desde el mismo momento de entrar a trabajar. La inexperiencia profesional y la falta de conocimientos profesionales son cosas distintas.

Otro argumento al que se acogen quienes defienden el contrato o programa es la existencia de jóvenes «sin oficio ni beneficio» como suele decirse. No todo/a joven entre 16 y 25 años a quienes va dirigido el Plan se encuentra en esa situación. La mayoría de ellos/as tienen conocimientos suficientes para desarrollar puestos de trabajo por encima de lo que se les está ofreciendo en las empresas en muchos casos (basta consultar en los centros de FP por ejemplo). La oferta de puestos de trabajo es tan escasa, en comparación con la demanda, que provoca la descualificación profesional (los más preparados ocupan puestos de menos cualificación y, en ese camino, los que no tienen ninguna cualificación

encuentran más dificultades para encontrar un empleo). Pero no demos la vuelta al razonamiento, no hagamos responsable del desempleo a la formación y a la inexperiencia profesional.

También son conscientes los trabajadores y sus organizaciones que aumentando la formación y la cualificación profesional estaremos en mejores condiciones de luchar contra el desempleo y encarar la problemática de la libre circulación de trabajadores que se producirá en la Comunidad Económica Europea a partir del 1 de enero de 1993.

Al joven, a quien por una parte se le está diciendo que se «aplique», que una mejor formación le permitirá menos dificultades para entrar al mercado de trabajo, se le va a incitar con este Plan a abandonar el sistema educativo, a coger lo que le ofrezcan y a plantearse el «aprender un oficio» mientras dure el «puesto de trabajo», aunque las condiciones económicas y laborales sean leoninas, tras tener interiorizado la difícil situación que tiene y las dificultades futuras que se le avecinan. Se le va a condicionar a que le importe menos una mejor preparación básica, más integral, más amplia, incluso más especializada, que le desarrolle como persona y le permita más medios para adaptarse mejor a otros puestos de trabajo o para promocionarse, académica y laboralmente. Como siempre, ocurrirá que los/as jóvenes con menos posibilidades, sociales, económicas y educativas, serán los más afectados.

Volviendo al tema de los/as jóvenes que han abandonado el sistema educativo (no han completado la EGB o la FP1 básicamente sin adquirir ninguna cualificación), hace tiempo desde CC.OO. veníamos pidiendo la adopción de medidas concretas (que es distinto al plan que se nos presenta para jóvenes de 16 a 25 años) de programas anuales de formación/empleo, flexibles, que alternen estudio y trabajo. Un acuerdo con las distintas organizaciones sociales y Administraciones, para cuantificarlos, localizarlos, establecer salarios sociales, programas, profesores y centros para la parte formativa, seguimiento real de estos planes, etcétera, es necesario y urgente, pero esto no es lo que se presenta en el programa.

Con carácter general, el reconocimiento laboral real de las titulaciones y certificaciones profesionales por parte de los empleadores públicos y privados es la verdadera medida que ayudaría a ilusionar a los jóvenes (y a los menos jóvenes) por cualificarse profesionalmente, que dignificaría la enseñanza profesional en términos sociales, profesionales y de renovación continua de la misma.

Bajo estas perspectivas, y con una mayor incidencia en la formación mixta escuela-empresa, es como se puede avanzar realmente en la inserción profesional.

Actuaciones en términos de profundizar en el Programa de Escuelas Taller y Casas de Oficio, haciendo valoraciones del mismo, corrigiéndolo donde sea necesario y ampliándolo en términos de mayor incidencia en la formación mixta escuela-empresa, no en términos de discriminaciones económicas y laborales es como se debe luchar por la inserción profesional, haciendo un seguimiento verdadero y transparente del desarrollo de las medidas.

La plataforma juvenil por el empleo hace pública la siguiente declaración

1. Consideramos la manifestación de hoy, día 1, de exitosa y con un contenido claramente reivindicativo y netamente pacífico.

Los actos acaecidos después de la manifestación no son de nuestra responsabilidad y falsean claramente la realidad.

2. Manifestamos nuestra mayor condena y repulsa por las informaciones desde los medios de comunicación, y en especial de TV española, no ven más allá de las consignas que les llegan desde el gobierno.

3. Lamentamos la actuación de la policía, vulnerando con su cercana presencia de la manifestación, el acuerdo al que habíamos llegado con Ana Tutor de que ésta sólo aparecería a sugerencia de la plataforma. Por todo esto pedimos el cese de la actual delegada del gobierno, Ana Tutor, pues es con su actitud una provocadora de la violencia.

La Plataforma Juvenil por el Empleo queremos manifestar que por muchos intentos por desvirtuar la desmovilización de los jóvenes y de trabajadores de cara al paro general del día 14, no lo van a conseguir. Esta alianza movimiento juvenil-movimiento sindical es sólida y va a continuar en la búsqueda de la retirada del plan de empleo juvenil y de un cambio en la política social y económica del gobierno.